

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 DIC 2019

2249/19

Res. H. Nº

Expte. Nº 5.040/19

VISTO

La Resolución H. Nº 2033/19 por la cual se storga a la Prof. Paula J. MARTIN ayuda económica destinada a solventar gastos de pasajes, alojamiento y/o viáticos inherentes al cursado del Doctorado en Comunicación Social, de la Universidad Nacional de Córdoba; y

## CONSIDERANDO:

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos para el traslado, arancelamiento y/o viáticos, en el marco del mencionado Doctorado;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de fondos a la Prof. MARTIN, para participar del evento respectivo, quien presenta comprobantes de gastos efectuados por su cuenta y cargo para la actividad, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, correspondiendo en consecuencia el reintegro con imputación al fondo señalado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR a la Prof. PAULA JULIETA MARTIN, DNI Nº 23.472.226, gastos en concepto de arancelamientos, hasta la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00), efectuados con motivo del cursado de la carrera mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de Capacitación docente.-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.mmg/JE

Facultad de Humanidades - UNSa DE VINCULA

Facultad de Humanidades - UNSa